

2019

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN - HUILA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GE-G-DE-05
	GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1
		Vigencia: 28/08/2019

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO	Formular políticas institucionales a través de la aplicación de metodologías formales establecidas y/o adoptadas por la Entidad (procedimientos), de conformidad con las necesidades y prioridades organizacionales y la normatividad vigente respectiva, con el propósito de establecer lineamientos y/o directrices orientados a fortalecer la gestión institucional.
ALCANCE	Inicia con la Identificación y priorización de necesidades para formular políticas institucionales, así como la conformación del equipo de trabajo y designación del líder de la política. Continúa con la presentación y ajustes preliminares de la propuesta de formulación de política institucional. Termina con la elaboración del documento preliminar de la Política Institucional, la revisión por parte de los actores involucrados y la aprobación de la Política Institucional por parte del Superintendente Nacional de Salud.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Aplica a todos los procesos de la Entidad.

DEFINICIONES

Actividades: conjunto de tareas orientadas al logro de los objetivos

Directriz: orientación específica, establecida a partir de la identificación de las necesidades, expectativas, quejas y reclamos de los distintos grupos de interés.

Documento de política: es la forma que contiene las orientaciones y decisiones que en determinados aspectos institucionales se establecen para la Entidad.

Expectativa: es aquello adicional que se quiere de un bien o servicio, se relaciona con los sueños o deseos y va más allá de la necesidad.

Formular: reducir a términos claros y precisos un mandato, una proposición o una denuncia.

Necesidad: es el interés inicial que se tiene sobre un bien o servicio, es lo que el usuario requiere de él para quedar satisfecho.

Objetivo: es el propósito, es la intención, es lo que se pretende alcanzar.

Objetivo Institucional: es el propósito, es la intención, es lo que se pretende alcanzar con el desarrollo de las funciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

Plan: conjunto de actividades y tareas definidas para el logro de los objetivos.

Despliegue de objetivos y Plan Gerencial: es la herramienta definida para medir el cumplimiento de las directrices definidas en la Política.

Política: Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua).

Política Institucional: conjunto de directrices establecidas por la Entidad, con el fin de orientar y facilitar el logro de los objetivos institucionales por parte de las dependencias, procesos, servidores y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GE-G-DE-05
	GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1
		Vigencia: 28/08/2019

¿Quiénes pueden participar?



Para la formulación de políticas en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, todos los actores del sistema General de Seguridad Social en Salud pueden participar. Los diferentes gremios, entidades del orden territorial, Ciudadanos, Colaboradores de la ESE, Empresas Promotoras de Salud-EPS, Instituciones Prestadoras de Salud-IPS, Actores políticos, Profesionales de la salud, entre otros.

¿Cómo pueden participar los interesados o grupos de interés?



Toda persona que quiera participar en la formulación de políticas puede escribir y/o manifestarse a través de los diferentes portales de participación electrónica que existen, sean redes sociales, correos electrónicos, participación presencial, y/o cualquier otro mecanismo impreso o escrito que pueda hacer llegar a la ESE.

¿Cuándo pueden participar?



Para participar en la formulación de políticas la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl desarrollará actividades de concertación para la formulación de políticas que será previamente socializado y tendrá con anticipación difusión usando los diferentes medios de comunicación, para que quienes deseen hacerlo puedan acercarse al lugar y fecha indicada.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GE-G-DE-05
	GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1
		Vigencia: 28/08/2019

¿Quiénes son los Responsables de la política?



Dependiendo de la actividad y necesidad de la política, la gerencia de la ESE designará un delegado que para el caso será el responsable del proceso que requiera la política y será quien tendrá bajo su responsabilidad la tarea de liderar y desarrollar la convocatoria para hacer efectiva el cumplimiento y normal desarrollo del proceso de formulación la política institucional.

Nota: Para el desarrollo de toda política institucional la ESE Dispone de una plantilla que será de obligatorio cumplimiento la cual deberá ser tenida en cuenta por el responsable.